



DH Humanos

GUADALAJARA • NOVIEMBRE DE 2007

Año III • número 17

Pide la CEDHJ garantizar derechos antes de construir la presa de Arcediano

• Apela al más alto sentido de responsabilidad de las autoridades para avalar la potabilidad del agua

Al dar a conocer la Recomendación 7/07, la primera en su gestión como ombudsman, Felipe Álvarez Cibrián aseguró que es indispensable que las autoridades actúen con plena conciencia y busquen un saneamiento de calidad del agua al cien por ciento. Pidió al gobernador del estado suspender cualquier acción encaminada a la construcción de la presa con el propósito de prevenir las violaciones de los derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado y a la salud, entre otros.

Además solicitó que, a través de un organismo de alto prestigio nacional o internacional, se haga un dictamen independiente e imparcial para determinar si las aguas del río Santiago serían aptas para el consumo humano. / 3



En Juanacatlán y El Salto, la herida abierta. Juan Carlos G. Partida / 8 y 9



El ombudsman en la rueda de prensa

Nuestras acciones

El procurador acepta recomendación por tortura 5

Solicita la CEDHJ realizar consulta pública sobre El Zapotillo 7

Continuará la integración de la queja sobre el «viaducto» 5

Acepta alcalde proteger manglares de Laguna Navidad 5

Hay avances en atención a pobladores de zona limítrofe 10



Se concilió en...

6



Quién sí y quién no cumple

7

Opinión

10 invitada

El uso legítimo de la fuerza

Javier Perlasca Chávez

Puntos de vista

11 **A diez meses de administración municipal, las policías no mejoran**

Edwin Campos

El Consejo opina

2 **Arcediano: un recuento de recomendaciones**

María González Valencia

Editorial

El derecho a un medio ambiente sano

Hoy en día el medio ambiente ha dejado de ser una preocupación secundaria para convertirse en un tema que ocupa a la humanidad entera. El deterioro ambiental ha sido paralelo al progreso; pero también un factor negativo que no ha pasado inadvertido y contra el que generaciones han luchado.

En estas circunstancias, la protección y administración de los recursos naturales en nuestro estado deben ser una prioridad. Por ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, consciente de esto, ha hecho especial énfasis en evitar las acciones indebidas y omisiones que afecten directa o indirectamente este derecho ciudadano.

La Recomendación 7/2007, emitida por este organismo con motivo de la probable construcción de una presa en el punto conocido como Arcediano, tiene como objetivo que los derechos humanos de los habitantes de la zona metropolitana de Guadalajara sean respetados íntegramente, de manera específica los que se refieren a la salud, legalidad, seguridad jurídica, información y a un medio ambiente sano y equilibrado.

Hasta ahora la posición del gobierno del Estado ha sido de conformidad con lo solicitado. Corresponde a la Comisión seguir puntualmente el desarrollo de estas exigencias, convencida de que cualquier inobservancia lesionaría los derechos consagrados a favor de todos.

Al igual que en esta recomendación, la CEDHJ permanece al pendiente de otros temas relacionados con el resguardo del medio ambiente. La contaminación de aguas en la cuenca del Ahogado, la protección de manglares en Cihuatlán y el proyecto de construcción de la presa El Zapotillo, entre otros, son parte de estas acciones.

El cuidado y protección del hábitat es un derecho y una obligación para todos los habitantes del planeta y está dispuesta en documentos nacionales e internacionales de derechos humanos, los cuales han sido producto del avance de la civilización y de la consolidación de la democracia.

El derecho a un ambiente sano y ecológicamente equili-

brado se encuentra, de manera específica, dentro de los llamados de tercera generación, también conocidos de los pueblos o de solidaridad, y para su realización precisan de esfuerzo y cooperación no sólo en el ámbito local o nacional, sino mundial.

El hábitat es patrimonio común de las generaciones humanas, actuales y venideras, y su preservación es básica para el desarrollo sustentable. Es preocupante y contundente la declaración del escritor Carlos Fuentes, en el sentido de que hemos llegado al punto en que la civilización tiene todas las posibilidades de acabar con su hábitat si así se lo propone, algo inédito en la historia de la humanidad.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano

Julio César Aldana Maciel
Alberto Bayardo Pérez Arce
María Esther Cortés García
Misael Edgar Hernández Barrón
Norma Edith Martínez Guzmán
Francisco Javier Pérez Chagollán
Alejandro Sánchez Gómez
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba
Arturo Feuchter Díaz
María Guadalupe González Valencia
Jorge Antonio Gutiérrez González
Paola Lazo Convera
Imelda Orozco Mares
Miguel Ángel Sánchez Ortega
María Ema Valadez Cruz

DHumanos

Directora general
Fela Regalado Ángel
Coordinadora editorial
Ana Dalal de Gyves Nazará
Editora
Mafalda Wario García
Asistente de dirección
Enrique Miranda Rojas
Diseño y diagramación
Eloy Casillas
Corrección
Ernesto Castro Maldonado
José de Jesús de Loza Paiz
Fotografía
David González Ramírez
Distribución:
Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 3669 1100, extensión 109. Lada sin costo 01800 201 8991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

Oficinas regionales

Puerto Vallarta
Lago Titicaca 223, tel. 01 322 22 56484
Ciudad Guzmán
Calzada Madero y Carranza 348, tel. 01 341 41 34396
Lagos de Moreno
Juan Rulfo 124, tel. 01 474 74 23700
Colotlán
Basilio Terán 1-C, tel. 01 499 99 20913
Autlán
Antonio de Borbón 36, tel. 01 317 38 20231

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia número 300, colonia Centro, con un tiraje de 110 000 ejemplares. Registro en trámite

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



El Consejo opina

Arcediano: un recuento de recomendaciones

María González Valencia*

El pasado 20 de septiembre del año en curso, la CEDHJ emitió la Recomendación 7/2007 sobre la probable construcción de la presa de Arcediano, proyecto impulsado por el gobierno de Jalisco como única alternativa para abastecer de agua potable a más de 3 millones de personas en la Zona Conurbada de Guadalajara y que está ubicado sobre el río Santiago, uno de los caudales más contaminados del país y recipiente, desde hace décadas, de descargas industriales y aguas residuales municipales sin ningún tratamiento.

La Comisión recomienda: «suspender cualquier acción encausada a la construcción de la presa denominada de Arcediano, en tanto no se cumplan las recomendaciones que protejan los derechos a un medio

ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, integridad física, vida, información, legalidad y seguridad jurídica».

Esta recomendación se suma al veredicto del Tribunal Latinoamericano del Agua, emitido en la ciudad de México en marzo de 2006, que resolvió: «exhortar a las autoridades competentes para que ordenen la suspensión de las obras de construcción de la presa del Arcediano, hasta en tanto se realice un estudio integral sobre las implicaciones a la salud humana».

También lo hace a los resultados emitidos en febrero de este año por la Organización Panamericana de la Salud en su primera fase del estudio de «Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la Zona Conurbada de

Guadalajara por la construcción de la presa de Arcediano», mediante el cual demostró: «que de ninguna manera se puede alcanzar la descontaminación del río Santiago antes de terminar la presa, además de evidenciar la ausencia de canales de participación ciudadana, el débil involucramiento del sector salud y los grandes vacíos de información, relativa a la calidad del agua de los ríos Verde y Santiago».

Ante estas recomendaciones, el Gobierno del Estado no debe mostrarse indiferente y seguir permitiendo que las obras iniciales de construcción de la presa en Arcediano continúen; las debe suspender de inmediato y acatarlas.

El gobierno estatal no debe olvidar que México firmó y ratifi-

có el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 12 señala: «Los estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental», y que en su observación 15 señala: «el derecho humano al agua es el derecho de todas las personas a disponer de agua para el uso personal y doméstico en cantidad suficiente, de buena calidad física y económicamente accesible».

Finalmente, desde el Consejo Ciudadano de la CEDHJ hacemos un llamado al gobierno del estado a aceptar y cumplir al cien por ciento la Recomendación 7/2007 emitida por esta institución.

* Consejera suplente de la CEDHJ

■ Pide la CEDHJ garantizar derechos antes de construir la presa de Arcediano

- Apela al más alto sentido de responsabilidad de las autoridades para avalar la potabilidad

Es indispensable que las autoridades actúen con plena conciencia y busquen un saneamiento de calidad del agua al cien por ciento, aseguró el presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, al dar a conocer la Recomendación 7/07 dirigida a Emilio González Márquez, gobernador del estado, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua.

En la recomendación se pide suspender cualquier acción encausada a la construcción de la presa de Arcediano, en tanto no se cumplan condiciones que protejan los derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, integridad física, vida, información, legalidad y seguridad jurídica.



Demanda la CEDHJ detener acciones

Al dar a conocer la primera recomendación durante su gestión como ombudsman, que tiene como propósito prevenir las violaciones de los derechos humanos antes señalados, Álvarez Cibrián pidió que, a través de un organismo de alto prestigio na-

cional o internacional, haga un dictamen riguroso, independiente e imparcial, en el que se determine con toda certeza si las aguas del río Santiago serán aptas para el consumo humano una vez realizado el tratamiento adecuado.

Las quejas

La Recomendación 7/07 es el resultado de la investigación de la queja 1687/03/IV y sus acumuladas 2062/03, 239/04, 604/04, 820/04 y 1412/04, presentadas por miembros de organismos civiles y vecinos de Arcediano, quienes se inconformaron en contra de diversas autoridades del gobierno del estado por considerar que incurrieron en violación de los derechos a la seguridad jurídica, la información oportuna y veraz, así como a un medio ambiente sano.

La queja 1364/07 sobre la expropiación y demolición de la finca que habitaba Guadalupe Lara Lara en el sitio denominado Puente de Arcediano aún se encuentra en investigación, por lo que una vez que concluya su integración, se emitirá la resolución que corresponda.



Se han encontrado sustancias como cromo y mercurio

Indispensables las plantas de tratamiento

El ombudsman sostuvo que es necesario construir las seis plantas de tratamiento previstas en el decreto 19985 emitido por el Congreso del Estado y autorizadas en el resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), donde de manera enfática prohíbe el llenado del embalse sin las condiciones que garanticen la calidad del agua de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA-1-1994, «Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamiento a que debe someterse el agua para su potabilización»; de lo contrario, «nos encontraríamos ante una flagrante violación de los derechos humanos de tercera generación, porque la calidad del agua que llegará a la presa de Arcediano, en caso de construirse, no sería aceptable para consumo humano», sentenció.

Apeló al más alto sentido de responsabilidad de las autoridades para que garanticen que la potabilidad del agua y su saneamiento sean acordes con los límites permisibles de calidad.

Demandó la publicación de los avances, procedimientos y gastos erogados con motivo de los estudios, proyectos y ejecución de la construcción de la presa de Arcediano, a fin de que se garantice a los ciudadanos el derecho a la información.

Al presidente del Congreso del Estado lo exhortó para que dé a conocer al pleno el resultado de la Recomendación 7/07 y turne copia a las comisiones legislativas correspondientes, con el fin de vigilar que las autoridades encargadas de la ejecución del proyecto Presa de Arcediano se apeguen a los lineamientos estrictamente establecidos en el decreto 19985.

Algunos datos

Es del conocimiento de la CEA que el río Santiago está contaminado con cromo, mercurio, manganeso, arsénico, en valores superiores al basal.

Las aguas del río Verde mostraron contaminación en menores cantidades.

El estudio de la MIA argumenta que los dos ríos traen aguas cuya calidad no es potable, ya que reciben descargas de aguas residuales, sin tratamiento previo.

A la fecha no existen elementos de prueba para afirmar que la presa ya se encuentra en construcción.

El gobernador y el titular de la CEA, reconocieron recientemente la existencia de problemas técnicos que podrían cancelar la presa, debido a la inexistencia de un proyecto ejecutivo que contenga características específicas.

Impulsa la CEDHJ capacitación a servidores públicos de municipios y Ceinjures



Algunos cursos han sido dirigidos a policías

Durante los dos primeros meses de la actual administración de la CEDHJ, se han impartido seis cursos-taller a 116 servidores públicos del Ayuntamiento de Zapopan, con el fin de otorgarles las herramientas necesarias para que fundamenten su actuar en los principios de respeto a los derechos humanos, y que éstos hagan la función de agentes multiplicadores.

Los cursos incluyeron temas como generalidades de los derechos humanos, Declaración Universal de los Derechos Humanos, sistemas de protección,

el ombudsman y sus orígenes, funciones de la CEDHJ, procedimiento para presentar una queja, instrumentos internacionales y nacionales referentes a la protección de los grupos vulnerables, y han sido dirigidos al personal de las áreas de salud, tesorería, obras públicas, seguridad pública e inspección a reglamentos.

En Tlaquepaque la Comisión ofreció conferencias sobre generalidades de los derechos humanos y de la función policial a 650 elementos de Seguridad Pública que participaron en las Jor-

nadas de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, personal de este organismo capacitó a 74 servidores públicos de los Centros Integrales de Justicia Regional (Ceinjure) de Tepatlán y Chapala, en los que abordaron temas como derechos del personal encargado de hacer cumplir la ley, uso legítimo de la fuerza y las armas de fuego, y derechos y responsabilidades de los servidores públicos.

El plan es abarcar los once Ceinjures del Estado este mismo año.

¿Cómo presentar una queja?

Una queja puede presentarse por comparecencia, por fax, teléfono (lada sin costo 01800 201 8991/3669 1100) o correo electrónico (cedhj@infosel.net.mx) con los siguientes datos:

- Nombre, domicilio y número telefónico de quien presenta la queja.
- Nombre del o los agraviados.
- Breve descripción de los hechos, que incluya fecha y lugar.
- Si se conoce, nombre y cargo del servidor público involucrado.
- Si se tienen, copias de los documentos que ayuden a la investigación de la queja.

Las quejas podrán presentarse dentro del término de un año, contado a partir de la fecha en que ocurrieron los hechos o se hayan conocido. En caso de violaciones graves, el término podrá

ampliarse, y cuando sean de lesa humanidad, no vence el plazo. El trámite es gratuito y no es necesario que lo acompañe un abogado.

Las quejas pueden presentarse las 24 horas del día los 365 días del año en cualquier oficina de la Comisión.

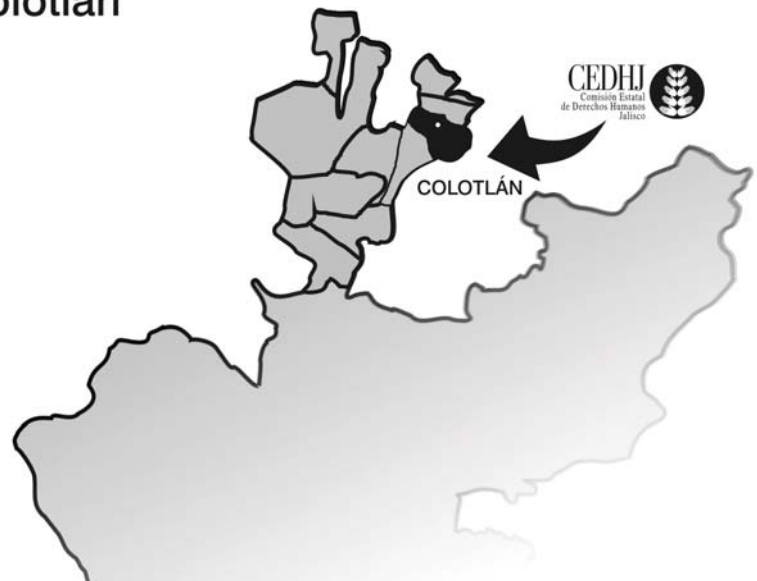
La Comisión tiene como una de sus funciones conocer de oficio y recibir las quejas de supuestas violaciones de derechos humanos por actos u omisiones de servidores públicos estatales y municipales, pero no puede intervenir en:

- Actos y resoluciones de autoridades electorales y laborales.
- Resoluciones de carácter jurisdiccional.
- Conflictos entre particulares.

Fuente: Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Aquí estamos

Oficina Regional Colotlán



Bolaños
Chimaltitán
Colotlán
Huejúcar
Huejuquilla el Alto
Mezquitic
San Martín de Bolaños
Santa María de los Angeles
Totatiche
Villa Guerrero

Colotlán
Basilio Terán 1-C, colonia Centro
Tel. (01 499) 992 09 13
Responsable: José de Jesús Navarro Cárdenas
(atiende a municipios señalados)

La voz del lector

Manda tus opiniones, sugerencias y comentarios a Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco, o al correo electrónico csocial@terra.com.mx. Las cartas deberán estar respaldadas con firma o nombre, domicilio y teléfono. Se verificará la autenticidad de cualquier envío y se rechazará toda difamación.

El procurador acepta recomendación por tortura

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco recibió oficio de la Procuraduría de Justicia del Estado, en el cual su titular, Tomás Coronado Olmos, acepta parcialmente la Recomendación 8/07, dirigida a esa dependencia por actos violentos de derechos humanos a la integridad física y seguridad personal (tortura), atribuibles a servidores públicos de la Procuraduría.

Coronado Olmos aceptó agregar copia de la resolución de la CEDHJ a los expedientes personales de José Elías Moreno Tafolla y René Alejandro Delgado Hernández, secretario y actuario, respectivamente, quienes están involucrados en los hechos, así como extraer del archivo la averiguación previa 121/2004-V con el fin de valorar las actuaciones practicadas por la Comisión para determinar la responsabilidad penal de los servidores públicos mencionados en la realización de los delitos de abuso de autoridad, tortura y los que resulten.

El procurador estuvo de acuerdo también en ofrecer un tratamiento de rehabilitación a la víctima de tortura, pero rechazó indemnizarla, con el argumento de que tanto en la



Eduardo Domínguez

La tortura se utiliza como práctica de investigación

civil como la responsabilidad civil objetiva ya prescribió la acción de la reparación del daño.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos insistirá para que el primer fiscal del estado

reconsidere su postura, puesto que existen instrumentos internacionales aprobados por el Estado mexicano que pueden ser invocados para cumplir con este punto.

Continuará la integración de la queja sobre el «viaducto»

Ante la negativa del secretario de Vialidad, José Manuel Verdin Díaz, de suspender las acciones encaminadas a convertir la avenida López Mateos en un viaducto, la CEDHJ continuará con la integración de la queja, ya que está plenamente fundamentado que esa operación, tal como se ha llevado a cabo, es violatoria de derechos humanos.

En el marco de sus atribuciones, buscará una conciliación con el fin de que la Secretaría de Vialidad garantice, a través de acciones, que por ningún motivo se continuarán violando los derechos humanos como hasta ahora, ya que los ordenamientos internacionales, nacionales y locales, en particular la ley que contempla los de-

rechos del adulto mayor y de las personas con capacidades diferentes, privilegian a los peatones antes que los conductores.

Una propuesta inicial es realizar una consulta pública para determinar la viabilidad del proyecto; si no existe la disposición de conciliar, el último recurso que tiene la Comisión es emitir una recomendación en contra de la citada dependencia.

El ombudsman recordó que todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado, y advirtió que con esta negativa, la Secretaría asume el riesgo de las consecuencias que pudieran tener las acciones que, con el argumento de agilizar el tráfico vehicular, realizan en la avenida López Mateos.



Deben garantizarse los derechos de los peatones

El caso

En abril de 2004, en las instalaciones de la Procuraduría, los servidores públicos señalados golpearon en cara, tórax y piernas a un detenido al momento de interrogarlo, sin percatarse que a escasos centímetros se encontraba un visitador de la CEDHJ tomando la declaración de otra persona.

El visitador logró detener la acción y los agresores propor-

cionaron sus nombres, pero le pidieron que pasara por alto los hechos y que no reportara lo sucedido. La Comisión acreditó esta violación de derechos humanos con otros elementos de prueba, entre ellos los informes de las autoridades involucradas, la fe de lesiones, el parte médico del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, las declaraciones de un testigo y del alcalde de guardia de la Procuraduría.

■ Acepta alcalde proteger manglares de Laguna Navidad

El alcalde de Cihuatlán, Enrique González Gómez, aceptó las medidas cautelares solicitadas por la CEDHJ para suspender acciones que afecten los manglares de Laguna Navidad y así evitar la consumación irremediable de violaciones a los derechos humanos de tercera generación. El municipio se comprometió a pedir a los regidores el acatamiento de la medida preventiva

y los invitará a realizar acciones para preservar el equilibrio ecológico.

Por otra parte, aseguró que informará al pleno la magnitud del daño que se ocasionaría si se aprueba definitivamente el proyecto del desarrollo turístico Isla Primavera en esa zona, y las consecuencias legales para el Ayuntamiento en caso de incurrir en violaciones de los dere-

chos ecológicos y de la legislación nacional e instrumentos internacionales aplicables.

Los regidores autorizaron el cambio de uso de suelo, trazos y destinos de la primera etapa del desarrollo mencionado en una zona de manglares, protegida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no obstante que expiró el plazo para el cambio de uso de suelo.



Se concilió en...

PROCURADURÍA SOCIAL

Atenderán caso por caso para brindar asesoría

Por petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Procuraduría Social del Estado de Jalisco revisará cincuenta y seis expedientes de personas sujetas a proceso penal en esta entidad federativa, las cuales, en la mayoría de los casos, solicitan asesoría jurídica para obtener algún beneficio de libertad anticipada porque consideran que son meritorias de este derecho; además, piden un defensor de oficio para conocer su situación jurídica.



GUADALAJARA

Reparan socavones y hundimientos de la calle

La dirección de Bacheo y Pavimentos del Ayuntamiento de Guadalajara reencarpetó la calle Juan Manuel, entre Clemente Orozco y Ramos Millán, en una extensión aproximada de 2 mil 723 metros cuadrados. Por intervención de la Comisión, las autoridades dieron respuesta a los vecinos de la calle, quienes en repetidas ocasiones habían denunciado el deterioro de la capa asfáltica.

Aceptan medidas para garantizar seguridad en estadio

La CEDHJ propuso al director de Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Guadalajara celebrar un convenio con las diversas porras de los equipos

que juegan en el estadio Jalisco, a fin de evitar roces con los integrantes de la porra visitante y salvaguardar los derechos de los asistentes. El funcionario aceptó la solicitud e informó que en una reunión con la Asociación de Clubes Unidos y líderes de seguidores de los equipos, se tomaron acuerdos sobre medidas preventivas.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Previenen accidentes

Para evitar accidentes y proteger a las personas que laboran en el archivo del Poder Judicial, debido a que las características de sus instalaciones generan un calor excesivo, y en atención a lo propuesto por la Comisión, se colocó un techo intermedio entre las láminas y el personal, aire acondicionado y una malla ciclónica para el aire. Además, quedó pendiente la instalación de barras horizontales o anclajes en los estantes antiguos.



SEDEUR

Reparan daños ocasionados por obra

La Secretaria de Desarrollo Urbano pagó al propietario de un negocio los daños ocasionados a su finca debido a las obras que se realizaron en la avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo por la construcción de un nodo vial.

Insiste la CEDHJ en la instalación del Cavid

- Desde 2005 el Gobierno del Estado estudia la integración del Consejo de Administración del organismo

Con motivo de una nota periodística que revelaba la reducción del número de trabajadoras sociales adscritas a las agencias del ministerio público de los juzgados penales de Puente Grande, la Comisión Estatal de Derechos Humanos inició una investigación en septiembre de 1999, a través de la cual se comprobó la carencia de recursos materiales y humanos en perjuicio de los usuarios.

En este contexto, la Comisión propuso, al entonces gobernador del estado, mediante una conciliación la instalación inmediata del Consejo de Administración del Centro de Atención para las Víctimas del Delito (Cavid), no sólo para cumplir con lo estipulado en la ley que lo creó, sino para mejorar la situación de este grupo social.

El Ejecutivo estatal aceptó esta petición desde el 13 de abril de 2005. El 8 de julio del mismo año, el entonces secretario general de Gobierno informó que se encontraba en estudio la de-



Eduardo Domínguez

Su instalación beneficiará a toda la sociedad

signación de las personas que habrían de integrar el Consejo de Administración del Cavid; sin embargo, aún no se concreta su instalación.

Desde esa fecha, la CEDHJ ha insistido a los gobernadores en turno la necesidad de que se designe a las personas que integrarán el Consejo, a efecto de que pueda funcionar lo más pronto posible. En respuesta al último oficio dirigido al Ejecutivo estatal, el secretario general de Gobierno informó que aún no han hecho el nombramiento.

¿Tú sabías...?

En 1998 fue emitido el decreto que contiene la Ley del Centro de Atención para las Víctimas del Delito, mediante el cual se crea el Cavid, institución que permitiría el pleno ejercicio de los derechos de las personas afectadas por conductas delictivas; sin embargo, aunque año con año el presupuesto de egresos del gobierno del estado incluye una partida para este centro, hasta la fecha no se ha integrado su Consejo de Administración.

Alcalde de Tlajomulco responde a ciudadano

El presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga, José Antonio Tatengo Ureña, cumplió la conciliación de la queja 1089/07, interpuesta por un ciudadano ante la CEDHJ por no obtener respuesta del alcalde en la solicitud de revocación de licencia de una empresa, lo que derivó en una violación al derecho de petición del afectado.

El alcalde había aceptado responder por escrito a la solicitud interpuesta desde enero por el quejoso, quien demandaba el inicio de un procedimiento administrativo de revocación de licencia otorgada por la anterior administración.

En julio de este año, esta institución solicitó de nueva cuenta el cumplimiento del compromiso asumido por el ayuntamiento en junio pasado, pero los resultados no fueron favorables.

Sin embargo, el 22 de agosto la Comisión de Derechos Humanos recibió el oficio 1288/

2007 firmado por el director jurídico del ayuntamiento, Juan Carlos Montalvo Mejía, a través del cual remite copia de la respuesta que el presidente municipal le dio al quejoso, con lo cual se da por cumplida la conciliación.



El alcalde aceptó y cumplió

Pide la CEDHJ realizar consulta pública sobre El Zapotillo

En gira de trabajo por Lagos de Moreno, donde inauguró las nuevas instalaciones de la oficina regional, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio a conocer que solicitó al director general de la Comisión Estatal del Agua,



Álvarez Cibrián inaugura las nuevas oficinas

César Coll Carabias, y al director del Organismo Lerma-Santiago-Pacífico, llevar a cabo una convocatoria para que, a través de un proceso de consulta, los organismos civiles, instituciones educativas, colegios de profesionistas, grupos académicos especializados y pobla-

ción en general aporten sus puntos de vista y presenten proyectos alternativos para que sean tomados en cuenta en el proceso de toma de decisiones sobre la viabilidad de la construcción de la presa El Zapotillo.

La medida precautoria se emite para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de los pobladores de

Temacapulín, y se fundamenta en los datos aportados a este organismo por el propio director de la CEA y por el director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, encargado de la elaboración del proyecto para la ampliación de la presa El Zapotillo.

De los datos se desprende que el gobierno del estado sugirió que se practicarán estudios para la ampliación del proyecto inicial que implicaría la reubicación de toda la población e infraestructura de la comunidad de

Temacapulín, incluida la reedificación de un templo con valor histórico y antropológico que sería trasladado al sitio que se previera para la nueva ubicación.

Sin embargo, tanto la sociedad civil como las autoridades de Cañadas de Obregón, municipio al que pertenece Temacapulín, desconocen los avances del nuevo proyecto.

Se compromete el alcalde de Jocotepec con damnificados

El presidente municipal de Jocotepec, Felipe Rangel Vargas, respondió en tiempo y forma a las medidas cautelares solicitadas por la CEDHJ y se comprometió ante este organismo a velar, defender y vigilar el respeto de los derechos humanos de los habitantes de ese municipio.



El desdoblamiento obstruyó las calles

Informó que ante el desastre provocado por el desdoblamiento de un cerro a las orillas del poblado, el municipio y diversas dependencias estatales emprendieron acciones como campañas de vacunación permanente y consulta médica externa, que incluye la atención psicológica brindada por la Secretaría de Salud y los Servicios

Médicos Municipales a los damnificados por el fenómeno natural

El municipio afirmó que giró instrucciones precisas para que la distribución de los víveres en la zona afectada se haga de manera eficiente; además, se inició un censo para evaluar las afectaciones y conocer a detalle

dónde se podrá permitir el regreso de las personas y ofrecer una alternativa a quienes no puedan volver a construir una vivienda. Dijo que, en conjunto con dependencias federales y estatales, buscará la implementación de programas de empleo y trabajo temporal para tratar de aminorar los efectos económicos ante el desastre.

Dentro del acta de investigación que la CEDHJ inició de oficio a favor de la comunidad afectada, personal de este organismo ha realizado visitas para investigar, y determinar la probable violación de derechos humanos.



Recomendaciones

Quién sí y quién no cumple

8/06

Tlaquepaque

X El Ayuntamiento de Tlaquepaque se negó a cubrir la reparación del daño a dos personas que fueron agredidas por policías municipales en dos hechos distintos; a uno le ocasionaron una triple fractura de brazo al intentar detenerlo, al segundo, al practicar una revisión de rutina provocaron diversas lesiones. Por otra parte, el alcalde no sancionó a los responsables de violar los derechos humanos de las víctimas.

2/07

Chapala

X Se pidió al ayuntamiento regularizar la concesión de los servicios públicos municipales otorgada al fraccionamiento La Floresta; restituir a los quejosos sus cancelos que de forma indebida fueron retirados; reglamentar la posesión de particulares respecto a la servidumbre de vista y de paso propiedad del municipio, y agregar copia de la recomendación a los expedientes de los entonces presidente municipal, síndico y secretario general. A pesar de que estos puntos fueron aceptados, no hay avance en torno al cumplimiento de ninguno de ellos.

8/07

Tonalá

X El Ayuntamiento de Tonalá no ha elaborado y puesto en marcha programas efectivos y continuos que permitan, dentro de los márgenes jurídicos, la identificación y pronta captura de animales en la vía pública y con ello minimizar el riesgo de sufrir una tragedia como la que motivó esta petición. En junio de 2006 murió un menor de edad al ser atacado por perros que se encontraban en la vía pública.

8/07

PGJE

✓ El procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, aceptó agregar copia de la resolución de la Comisión a los expedientes de José Elías Moreno Tafolla y René Alejandro Delgado Hernández, secretario y actuario, respectivamente, quienes están involucrados en hechos de tortura, así como extraer del archivo la averiguación previa 121/2004-V con el fin de determinar la responsabilidad penal de los servidores públicos mencionados. Además, ofrecerá un tratamiento de rehabilitación a la víctima.

X El procurador rechazó el punto que le pide pagar una indemnización. La Comisión insistirá para que el primer fiscal del estado reconsidere su postura.

En Juanacatlán y El Salto, la herida abierta

• Sigue como la gran deuda ambiental de Jalisco una emergencia

Juan Carlos G. Partida

Es el 31 de agosto de 2007. El gobernador Emilio González Márquez cumple seis meses desde su llegada al cargo y se apersona en el lugar más dantesco de Jalisco. Borlas de espuma pudren el aire, circulan como aves lentísimas e ingravidas que permiten esquivarlas antes de que toquen la piel; esfuerzo inútil: la brisa que llega de la cascada, por el río Santiago, tiene repleto el ambiente con su mezcla molotov de desechos químicos y biológico infecciosos, que se ensartan como guijarros en la ropa, llegan hasta buena parte de la superficie cutánea e ingresan a toda velocidad por las narices arrugadas ante el hedor.

Por diez minutos el gobernador y los alcaldes de El Salto y Juanacatlán, municipios divididos por ese río cloaca herida a cielo abierto, respiran lo que el primero llama «buqué» del Santiago. González Márquez se compromete a trabajar en obras para que el gran desagüe del sureste de la zona metropolitana de Guadalajara, que corre por la cuenca del Ahogado, caiga al río aguas abajo de la zona urbana de ambas poblaciones para evitar el contacto con la gente; promete trabajos adicionales como cobertura total de servicios hidrosanitarios, de drenaje y alcantarillado. «Será un salto cualitativo, un brinco como hace tiempo no

se tenía en esta región». Las obras estarían listas antes del próximo temporal de lluvias.

El activismo en contra del ecocidio y problemas de salud pública creció conforme aumentaron las fábricas y sus procesos contaminantes; conforme los drenajes del sur de la zona metropolitana también confluyeron hacia la cuenca del Ahogado y de ahí se encaminaron entre rastros clandestinos hacia el río Santiago, justo a un lado de los dos pueblos, antes de la cascada que todavía a princi-

prios de los setenta, el siglo pasado, algunos orgullosos salteños o juanacatlenses llamaban el «Niágara mexicano». Aún es 31 de agosto y mientras el gobernador ofrece su discurso a una mancha de estudiantes acarreados, esos activistas a los que se han unido otros cada vez más indignados por lo que sucede, son amenazados por personal de la subsecretaría de Asuntos del Interior del Gobierno del Estado. Si continúan con su reparto de volantes, a quienes son maestros se verá la manera de descon-

tarles el día. Del atropello toma nota María González Valencia, consejera ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ).

Unos días después se conoce que la propuesta de desviar el canal del Ahogado para alejarlo de los dos centros poblacionales es tan vieja como el problema y que de nuevo la impulsan los alcaldes de Juanacatlán y El Salto. La titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (Semades), Martha Ruth del Toro Gaytán, reitera que no se requiere una inversión cuantiosa, pues «con una máquina y cuestiones materiales» puede resolverse el problema y lo que se necesita es que se tome la decisión de parte de la Comisión Nacional del Agua (CNA) para permitir la desviación.

«En la zona de Juanacatlán y El Salto se trataría de hacer un desvío temporal de cauce en tanto se resuelve el asunto de la presa del Ahogado, que sería receptor de esas aguas contaminadas», dice la funcionaria.

Eso fue hace mes y medio, el permiso para iniciar una obra que oficialmente es sencilla y no requiere recursos sigue estancado en la CNA. El buqué, las borlas de espuma, ahí continúan, las 24 horas, los 365 días del año.



La contaminación provoca problemas de salud

El diagnóstico

Ahora es 18 de marzo de 2007. Arqueólogos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) llegan a la colonia El Verde, en El Salto, a una zona alejada casi 100 metros del margen del arroyo que baja por la cuenca del Ahogado. Encontraron fósiles de mamut y van a desenterrar con precaución lo que parece uno de los hallazgos más cuantiosos de esta especie extinta hace miles de años. El grupo de especialistas comienza a cavar, pero al poco tiempo llegan a una superficie gelatinosa; los huesos del primer mamut están desintegrados, no por el paso de los años, sino por la corrosión que existe en el subsuelo. No tiene

caso, coincide la gente del INAH, que juzga incluso riesgoso para su propia salud continuar trabajando ahí. Deciden mejor alejarse a la comunidad Álvaro Obregón, también en El Salto, donde hay indicios que dentro de un pozo de agua se descubrieron restos también de lo que podría ser un gonfoterio, animal de al menos cuatro metros de altura. La osamenta del mamut columbi, que llegó a medir hasta seis metros, se terminará de podrir muy pronto allá atrás, donde la dejaron los arqueólogos.

Intervención de la CEDHJ

El 7 de septiembre, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, tras un recorrido por la cuenca del Aho-

gado que culminó en el puente, se pronunció para que las autoridades de los diferentes niveles de gobierno se pongan a trabajar y den resultados claros a la sociedad que, dijo, demanda soluciones al grave problema que acarrea la contaminación de las aguas, del subsuelo y del aire por las partículas que desprende la brisa en la caída de agua.

La visita del ombudsman estatal se dio como parte del desahogo de pruebas dentro de la investigación de la queja 986/07, presentada en mayo pasado por el Instituto Mexicano para el

Desarrollo Comunitario (Imdec) y el Instituto Vida, por violaciones de los derechos a la salud y a un medio ambiente sano.

«Los huesos del primer mamut están desintegrados, no por el paso de los años, sino por la corrosión que existe en el subsuelo»

Análisis al agua y al subsuelo que han hecho distintas ONG, especialistas y universidades, coinciden que la contaminación incluye arsénico, cadmio, cromo, cobre, plomo, mercurio, níquel, coniformes fecales y salmonella. Aún no se comprueba que las borlas espumosas están

constituidas por la mezcla de detergentes con residuos hemáticos de los animales que se sacrifican en los mataderos clan-

La lucha reciente

Abril fue un mes de mucho activismo en los municipios de El Salto y Juanacatlán. Organismos no gubernamentales realizan el foro ciudadano «Salvemos al río, calidad de vida», participan los alcaldes Joel González Díaz, de El Salto, y Ramiro Tapia Ornelas, de Juanacatlán.

Previo al foro, en una semana se realizan tres manifestaciones de la población: estudiantes, amas de casa, obreros, maestros, niños, todos; una delegación de lugareños se dirige al Congreso del Estado.

El puente se llena de gente que exige al Gobierno del Estado que actúe de manera inmediata.

La Secretaría de Salud Jalisco anuncia el inicio de un estudio epidemiológico que determine las secuelas que ha dejado a la población el exponerse diariamente a la contaminación del río.

Entre las conclusiones del foro, una de las principales propuestas fue desviar

el cauce del canal de aguas negras que llega al río para trasladarlo por un lugar donde no afecte a la población.

Estimaciones oficiales de autoridades ecológicas de los dos ayuntamientos involucrados señalan que al menos cada segundo se vierten al río Santiago 250 mil litros

de desechos que han provocado brotes de hepatitis viral y hasta cáncer.

En Guadalajara, el director de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud Jalisco, Juan Carlos Olivares Gálvez, reconoció que el problema de contaminación en ambos municipios se da durante todo el año, pero se recrudece durante el estiaje por la gran cantidad de mosquitos y los olores fétidos de material orgánico en descomposición, la acción del viento y el movimiento del agua que «generan y que pueden afectar quizás a varios cientos de metros a la redonda».



destinos que hay en la zona, como han denunciado algunos activistas.

¿Qué dice el TLA?

El 11 de octubre se expuso ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), que sesionó durante casi una semana en el paraninfo de la Universidad de Guadalajara, el caso de El Salto y Juanacatlán; las pruebas presentadas fueron apenas un esbozo de la gravedad del problema, los mismos magistrados hicieron un recorrido por la zona y un día después emitieron una resolución que pidió a los tres órdenes de gobierno que de inmediato se realicen acciones para terminar con el problema. Entre las peticiones de los afectados y de activistas

locales, destacó la solicitud de que el TLA emitiera una declaratoria de emergencia ambiental, de acuerdo al artículo 182 de la Ley General de Salud.

Los especialistas europeos y latinoamericanos que integran el TLA hicieron su declaratoria en vano. A pesar de ser invitados, no estuvieron ni el gobernador ni Alfonso Gutiérrez Carranza, secretario de Salud; César Coll Carabias, titular de la Comisión Estatal del Agua; Raúl Antonio Iglesias Benítez, representante regional de la CNA, José de Jesús Becerra Soto, delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; José de Jesús Álvarez Carrillo, delegado de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno federal, o Martha Ruth del Toro, secretaria de la Semades.

Pide ombudsman soluciones a la contaminación en la cuenca del Ahogado

- Que las autoridades encarguen los estudios necesarios a organismos nacionales e internacionales

Como parte del desahogo de pruebas dentro de la investigación de la queja 986/07, presentada en mayo pasado por el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (Imdec) y el Instituto Vida por violaciones del derecho a la salud y a un medio ambiente sano, el presidente de la CEDHJ realizó una visita de inspección a la cuenca del Ahogado.

Luego de constatar las condiciones de la zona, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián se pronunció por que las autoridades de los diferentes niveles de gobierno se pongan a trabajar y den resultados claros a la sociedad que demanda soluciones al grave problema de la contaminación en el lugar.

Al hablar sobre la incidencia de fallecimientos a causa de cáncer en Juanacatlán, el ombudsman afirmó que es momento de acabar con especulaciones y resaltó la importancia de que las autoridades responsables inviertan en estudios suficientes ante las instituciones de más alto prestigio a nivel nacional e internacional.

Acompañado de visitadores de la CEDHJ, del presidente del Instituto Vida, Rodrigo Saldaña, y de representantes de

diversos medios de comunicación, Álvarez Cibrián visitó el canal de Las Pintas, en La Huizachera, en donde corre el drenaje a cielo abierto, y la planta de tratamiento, que no funciona como tal, pues sólo opera como sistema de bombeo.

También se trasladó al canal ubicada a 40 kilómetros de El Verde, Chapala, en el que se descargan residuos industriales y aguas negras; el fondo de este canal es de tierra, por lo que la contaminación se filtra a los mantos freáticos.

Del río Santiago, en El Salto, constató la evidente contaminación y los fétidos olores que desprenden las aguas espumosas.

Visitó además la escuela primaria Mártires del Río Blanco, ubicada a un costado del río, donde el maestro Jorge Antonio Valladolid denunció que 10 por ciento de alumnos sufre de afectaciones en la piel.

Las autoridades involucradas en la queja son las Comisiones Nacional y Estatal del Agua, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud estatal, la Semades, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y los ayuntamientos de la zona.



El ombudsman encabezó la visita a la zona

Informan autoridades avances en atención a pobladores de zona limítrofe



La SSJ garantizó el abasto de medicinas

Personal de la CEDHJ, acudió al poblado de Tiroma, municipio de Cuautitlán, a la reunión de las autoridades tradicionales de los indígenas nahuas de la sierra de Manantlán, denominada Consejo de Mayores, a la que asistieron servidores públicos de diversas instituciones federales y estatales para informar sobre los avances respecto de las demandas de atención que ha realizado la Comisión a favor de los pobladores de la zona limítrofe Jalisco- Colima.

Juan Ramón Torres, de la Secretaría de Salud del Estado, manifestó que ya se realizan las ampliaciones a las unidades de salud de la región, donde actualmente no existe desabasto de medicamentos. Además, que ya se establecieron las consultorios populares de las comunidades de Lagunillas y Maderas, y que están por abrirse cuatro consultorios más.

A su vez, Mario Morán, delegado de la Procuraduría General de la República, región Costa Sur, informó el avance de las investigaciones sobre los homicidios de Nazario Aldama, cuyo expediente fue consignado al juzgado de Cihuatlán, pero se negó la orden de aprehensión y la investigación se encuentra abierta para aportar más elementos; Raúl Delgado (quien fuera presidente municipal), en la que se siguen varias líneas de investigación, y Concepción Gabiño, asunto que está consignado ante el juzgado penal de Autlán de Navarro y en el que se está procesando a cinco personas involucradas.

En representación de la Secretaría de Desarrollo Rural, Domingo Huerta invitó a un curso de eco-tecnologías recientes para el aprovechamiento de los recursos naturales, que incluye una visita a la comunidad de Agua Hedionda, en Autlán, donde ya son aplicadas.

Por su parte, Santiago Saldivar, del Consejo Nacional de Derechos Indígenas, dio a conocer que se analizan varios proyectos de apoyo con los Fondos Regionales, el Fondo Manantlán y el Fondo Chacala-Cuzalapa, los cuales fueron presentados para su aprobación.

Durante la reunión del Consejo de Mayores, el representante del alcalde de Cihuatlán, Saúl Palacios, informó que el municipio fue declarado zona de desastre con motivo del reciente huracán, lo cual favorecerá para obtener mayores recursos por vía del Fondo de Desastres Naturales; que se otorgaron becas para transporte de 50 estudiantes de nivel superior de la sierra de Manantlán y que ya están autorizados los recursos para los trabajos que realiza la CFE con el fin de suministrar el servicio a la comunidad de Las Pesadas.

El Consejo de Mayores demandó la dotación de dos ambulancias equipadas para las comunidades de la sierra de Manantlán, en virtud de que actualmente no cuentan con ese servicio y se ven obligados a transportar a sus enfermos desde sus comunidades en carretillas, a lomo de bestias o caminando.

Opinión invitada
Javier Perlasca Chávez*

El uso legítimo de la fuerza

El tema de los abusos y la violencia policiaca ha tomado importancia de nuevo en la opinión pública a causa de la muerte del señor Maximiliano Bustos, en las celdas de la policía municipal de Guadalajara. Al parecer, su muerte se debió a las lesiones causadas por los golpes que le proporcionaron los policías aprehensores.

Lo anterior nos motiva a reflexionar sobre qué debemos hacer para erradicar de los cuerpos policiacos el uso ilegítimo de la fuerza y de las armas en perjuicio de las personas a las que pretenden detener, someter o asegurar.

Consciente de que hay muchas propuestas todas válidas y bien sustentadas en aras de aprovechar la corta extensión de este artículo, expresaré las que en mi opinión son esenciales para atacar este grave problema.

En primerísimo lugar, es fundamental sensibilizar y concienciar a los servidores públicos acerca de la dignidad de la persona humana como eje rector de su actuar. Todas las consideraciones y derechos que concebimos para nosotros mismos en tanto personas, son exactamente iguales respecto de los demás seres humanos.

De ahí que en todo Estado que se precie democrático es norma fundamental de seguridad pública que la función de proteger y servir —como premisas policiacas— gire en torno a las instituciones y los integrantes de la sociedad. Aunque pueda parecer un contrasentido, la protección se debe también a quienes detienen por faltas administrativas o por delitos, ya que aquellos están obligados a velar por la integridad física de las personas que estén bajo su custodia.

De poco sirve la capacitación en las más avanzadas técnicas policiacas o en el uso de las más modernas armas e instrumentos para combatir la delincuencia, si no se ha inculcado un reconocimiento sobre el respeto a los derechos humanos. Todas las personas, independientemente de su condición y situación particular, tienen derecho a la



vida, a la integridad personal, aun en el caso de presuntos delincuentes. En un Estado de derecho no se puede permitir que el delito lleve a delinquir a los encargados de combatirlo.

Por el bien de todos, debemos entender y aceptar que ni la policía preventiva ni la que investiga delitos están facultadas para sancionar o castigar a infractores o presuntos «delincuentes». Quienes deben hacer cumplir la ley son garantes de la seguridad pública, y ésta tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Lo anterior implica buscar que se establezca como práctica usual y común el uso legítimo de la fuerza y de las armas. Para ello, existen principios comunes y esenciales como son la legalidad, la congruencia, la oportunidad y la proporcionalidad. Aplicando estos principios en la medida de lo posible, los elementos policiacos recurrirán a medios no violentos antes de utilizar estas medidas de manera desproporcionada.

Para alcanzar lo anterior, se requiere —como se ha insistido en recomendaciones públicas— capacitar y evaluar sistemáticamente a todos los elementos de seguridad en nociones básicas de Derechos Humanos, derecho penal y administrativo, y en temas del uso de la fuerza, autodefensa, primeros auxilios, técnicas de detención, sometimiento, aseguramiento, persuasión, negociación, mediación, comportamiento de multitudes, solución no violenta de conflictos y manejos de estrés.

Creo firmemente que si se empieza a cumplir lo anterior, en corto plazo las noticias sobre abusos o violencia policiaca serán excepciones.

*Primer visitador de la CEDHJ.

A diez meses de administración, las policías no mejoran

Edwin Campos Ruiz

•Especialistas coinciden en que la mejor evidencia es el caso de Maximiliano de la Torre, quien falleció en los separos por golpes

Más de trescientos días no fueron suficientes para poner orden en las corporaciones de seguridad pública en la zona metropolitana y el interior del estado, ya que continúan las prácticas violatorias de derechos humanos contra ciudadanos debido a que no hay un uso legítimo de la fuerza por la falta de profesionalización y supervisión.

Para el profesor investigador de la Universidad de Guadalajara (UdeG) Jorge Regalado Santillán no hay diferencia entre la policía de las actuales

administraciones municipales y las anteriores, ya que las estructuras de seguridad no han sido tocadas por el supuesto cambio político, no hay cambios sustanciales y se registran altos niveles de corrupción, lo que propicia que los ciudadanos vean en los elementos seres que inspiran temor y no confianza.

Indica que el cambio de gobierno no garantiza la solución inmediata de problemas, se requieren acciones específicas: «Hay que entrar a mover los intereses, romper las alianzas entre la policía y los delincuentes, así como acabar con la impunidad», concluyó.

Por su parte, el académico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) Guillermo Zepeda Lecuona opina que, el principal problema que se registra en la

seguridad pública de los municipios es que no se respetan los derechos de escalafón y se hacen purgas cada trienio sin evaluar el desempeño de la anterior administración, lo que propicia malos resultados que en ocasiones se traducen en la muerte de personas.

Lamentó que el pago a la falta de capacitación en las instituciones sea la pérdida de vidas humanas: «no hemos sido capaces de institucionalizar mediante una carrera policial a los elementos». Considera además que se requiere un ombudsman de la policía que funciona en países como Perú.

Policías, reprobados y desgastados

El profesor investigador de la UdeG Jorge Regalado Santillán afirmó que la muerte de

«Hay que entrar a mover los intereses, romper las alianzas entre la policía y los delincuentes, así como acabar con la impunidad»

«No hemos sido capaces de institucionalizar mediante una carrera policial a los elementos»



Guillermo Zepeda Lecuona

Maximiliano de la Torre Bustos en los separos del Ayuntamiento de Guadalajara fue propiciado porque cada tres años las corporaciones de seguridad pública se reinventan con el arribo de nuevos mandos, lo que las coloca actualmente, según su falta de apego a la legalidad como mal calificadas ante la sociedad.

«Desde luego que se requiere más capacitación para que la policía sea respetuosa de los derechos humanos, que sepa de los límites que debe tener en el uso de la fuerza, porque no es posible que el resultado sea la muerte por golpes durante el traslado en la patrulla o el arribo a las instalaciones carcelarias».

En tanto, para el académico del ITESO, Guillermo Zepeda

Lecuona, resulta indignante que los policías tapatíos Fabián Cruz Zárate Velázquez y Óscar Trejo Romero cometieran homicidio por uso excesivo de violencia; pero señaló que no es raro, ya que la improvisación es la actividad más común en las corporaciones.

«Lo importante es que se tenga a las personas capacitadas porque el problema fundamental es la rotación. Para darnos una idea, en México en los últimos siete años han egresado de las academias policiacas un millón y medio de elementos, y sin embargo ahorita en funciones hay 368 mil en el país», señaló.

Ambos especialistas concuerdan en que la pena de cárcel, si se aplica con justicia, es un castigo suficiente para los elementos operativos de la policía tapatía que le causaron la muerte al detenido. A pesar de ello, refieren que lo más importante es la prevención a fin de evitar que este tipo de incidentes se repitan en cualquier municipio del estado.

Y es que, si bien las autoridades son optimistas en cuanto a la disminución de índices delictivos, según la Tercera Encuesta Nacional del ICESI (2005) cuatro de cada diez entrevistados coinciden en que han percibido un incremento de los delitos en sus municipios.



Jorge Regalado Santillán

Voto de confianza

En contraste con estas opiniones, para el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Jalisco la calificación que tienen las corporaciones policiacas es muy aceptable, debido a la confianza que tienen las personas en los elementos, pues no se han suscitado problemas graves de inseguridad como en otros estados.

Incluso el secretario técnico de este organismo, Pedro Javier Carrasco Rueda, refirió que la muerte de Maximiliano de la Torre Bustos, aunque es lamentable, hay que verla en su justa dimensión, ya que «de las cien mil acciones al año que se llevan a cabo en materia de seguridad,

son pocas las situaciones de este tipo que se registran».

Apuntó: «Nosotros nos preocupamos por promover mecanismos que garanticen que no se dé el fallecimiento de detenidos, como que las corporaciones de seguridad mejoren sus programas operativos, que tengan una contraloría ciudadana y que se evalúe de forma permanente la conducta de los elementos para mejorar sus esquemas de organización».

Carrasco Rueda precisó que ahora se tienen mayores principios y operativos más avanzados; como ejemplo puso los planes para estandarizar y homologar los procedimientos de la policía y lograr certificaciones a escala internacional.



Eduardo Domínguez

Los policías deben inspirar confianza: académicos

Una vez más la misma historia

Ernesto Castro

I
En el otoño de 2005 un taxi se detuvo justo enfrente del hospital. De él bajaron Carolina y Roberto, después de haber entregado un billete al conductor y de que éste les devolvió unas monedas a cambio. Todo fue con la mayor prisa, y también con extrema precaución, pues Carolina está ya en el noveno mes de su embarazo. Parece ser que el pequeño o la pequeña ya quiere salir al mundo. Por eso están ahí. El nuevo integrante de la familia está por llegar.

Será un parto normal, como los anteriores, aunque los nervios son, también, como los anteriores. La historia clínica de Carolina es limpia: dos partos naturales, sin complicaciones. ¿Por qué éste tendría que ser distinto? Tranquilo, Roberto, todo saldrá bien. No te pongas nerviosa, Caro, pronto estaremos en casa con el bebé.

II
«El medicamento Citotec está aprobado sólo para las úlceras y no para inducir el parto. Algunos ginecólogos ponen las vidas de sus pacientes en riesgo al recetarles Citotec.

«Este medicamento puede causar laceraciones del útero.

que a su vez pueden dar lugar a una hemorragia, una histerectomía o la muerte». Texto tomado de la página www.weitzlux.com.

III
La paciente ingresó por la mañana, a las 10:30 horas. Fue trasladada a quirófano y se le suministró una pastilla de Citotec para iniciar trabajo de parto. Se le pasó a una camilla, donde permaneció hasta el cambio de turno.

El bebé se movía mucho, pero se decidió esperar el nacimiento normal y evitar la cesárea, a pesar de que la paciente la pidió. Las contracciones se suspendieron y llegó el dolor.

Hasta ese momento la madre oía el tenue latido del corazoncito del bebé; momentos después, cesó. La paciente fue llevada de nuevo a quirófano y anestesiada.

Por la noche, ya en cuarto, al despertar de la anestesia, Roberto le comunicó a su esposa lo sucedido y que le habían quitado la matriz y un ovario. La extirpación no le fue considerada a la pareja. La versión de un doctor fue que tenía que hacerse porque el útero de Carolina había estallado.

El parto parecía normal, pero se complicó, hasta el grado de que la vida de Carolina estuvo en riesgo. El pequeño corazón que se detuvo en el interior de su madre era de una niña.

IV
Citotec: «está contraindicado en mujeres embarazadas y en mujeres que planean el embarazo, ya que incrementa el tono uterino y las contracciones en el embarazo, lo cual puede causar expulsión parcial o completa de los productos de la concepción». *Diccionario de Especialidades Farmacéuticas*, tomo I, 2007, p. 1218.

V
Violaciones de los derechos a la vida, protección de la salud, integridad y seguridad personal, fue lo que la Comisión de Derechos Humanos acreditó en el caso de Carolina. Imprudencia y negligencia médica fueron documentadas en la recomendación que se emitió por estos sucesos y que fue aceptada parcialmente por las autoridades a las que se dirigió.

Por su parte, los doctores que atendieron a Carolina también recibieron una sanción ad-

Hasta ese momento la madre oía el tenue latido del corazoncito del bebé; momentos después, cesó



ministrativa y otra penal de acuerdo con sus acciones y omisiones.

Si esta historia parece conocida es porque no hace mucho tiempo la Comisión emitió otra recomendación por negligencia, donde falleció un recién nacido. Al igual que aquella, en ésta fue solicitada la reparación del daño como forma simbólica de reconocer una responsabilidad. Aquella fue cumplida; ésta permanece pendiente y en etapa de seguimiento.

VI
Medir una vida —en el albor o en el ocaso— con referentes econó-

micos se antoja inapropiado; sin embargo, reparar el daño de esa manera es reconocer responsabilidades, errores y comprometerse con quien ha padecido la consecuencia de un actuar negligente.

Carolina espera la respuesta mientras observa llegar otro otoño. Los árboles comienzan a despojarse de sus hojas y a llenar calles y banquetas; es un ciclo natural del cual su vientre ya no forma parte. Luego vendrá el invierno, la primavera...

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron cambiados para guardar la confidencialidad.

